



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18521

DECRETO N° 11132 / 2018

ARICA, 6 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CENTRO CLINICO DENTAL FREDA CAROLINA CASTRO BURGOS EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18521			
Actividad Económica	CENTRO CLINICO DENTAL			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	21 DE MAYO 337 2 PISO			
Nombre del Contribuyente	CENTRO CLINICO DENTAL FREDA CAROLINA CASTRO BURGOS EIRL			
Rut	78444270-5			
Dirección Particular	ANDRES BELLO 1586			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	13/07/2018	Otorgación N°	2-18521	Fecha
				13/07/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MJC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL